



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Marzo de 2013

133/13

Expte. N° 14.151/03

VISTO:

La Nota N° 2958/12, mediante la cual el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Juan Herman Robín, solicita la modificación de la planta docente de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud fue aprobada por el H. Consejo Directivo en su XIX Reunión Ordinaria de 2012, celebrada el 19 de diciembre de ese año;

Que la modificación de planta docente consistía en dar de baja a dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, a un (1) cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva y a tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, como así también a dar de alta a dos (2) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, a un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple y a cuatro (4) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva;

Que posteriormente, mediante nota de fecha 27/2/13, la Escuela de Ingeniería Industrial rectifica su solicitud de modificación, indicando que no se daría de baja al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva y que, de los tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, se daría de baja solamente a dos (2);

Que, por otra parte y con relación a las altas solicitadas, la mencionada Escuela informa que sólo daría de alta a 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, en lugar de 4 (cuatro) como indicara originalmente, manteniéndose sin variación las bajas de los restantes cargos;

Que en razón de detectar que el balance entre bajas y altas de cargos arrojaría un saldo negativo, mediante nota de fecha 13/3/13, la Escuela de Ingeniería Industrial solicita que se den de alta sólo a 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, en lugar de 3 (tres).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XIX sesión del 19 de diciembre de 2012 y I – II sesión marzo de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la propuesta de la Escuela de Ingeniería Industrial y en consecuencia solicitar al Consejo Superior, la siguiente modificación de la Planta Docente:

//..



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

133/13

Expte. Nº 14.151/03

Cantidad	Cargo	Sueldo Básico Unitario	Sueldo Básico Total
BAJAS			
2	Jefe de Trabajos Prácticos Exclusiva	\$ 5.614,86	\$ 11.229,72
1	Profesor Asociado Exclusiva	\$ 7.311,36	\$ 7.311,36
2	Jefe de Trabajos Prácticos Simple	\$ 1.388,15	\$ 2.776,30
TOTAL BAJAS			\$ 21.317,38
ALTAS			
2	Profesor Adjunto Exclusiva	\$ 6.463,78	\$ 12.927,56
1	Profesor Adjunto Simple	\$ 1.599,83	\$ 1.599,83
2	Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva	\$ 2.777,63	\$ 5.555,26
TOTAL ALTAS			\$ 20.082,65

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Industrial, Dirección Administrativa Económica, y siga al H. Consejo Superior para su consideración.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA